



BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

20/1985

- 24 de abril -

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN EL PLENO	
- Del Diputado regional señor Buzarra Cano:	
* Sobre el proyecto de investigación de reservas de mineral de carbón en el área de Préjano.....	298
* Sobre conocimiento del Consejo de Gobierno respecto a los trabajos de evaluación de reservas carboníferas en el área de Préjano.....	299
- Del Diputado regional señor Benito Urbina:	
* Sobre actuación del FORPPA en el reparto de excedentes de patata.....	300
- Del Diputado regional señor Díaz Yubero:	
* Sobre adquisición de un tractor agrícola por parte de la Comunidad Autónoma.....	300
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:	
* Sobre el personal eventual existente en la Administración autonómica.....	301
* Sobre casos en los que se ha dado la incompatibilidad con templada en la Ley de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad Autónoma.....	301
* Sobre si han sido corregidas las indicadas situaciones de incompatibilidad.....	301

...//...

Pág.

- Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda:
- * Sobre número de pacientes riojanos diagnosticados y tratados en el Hospital Clínico de Pamplona y sobre la existencia o no de contacto o contrato especial entre el IN-SALUD y dicho Hospital..... 302
 - * Sobre intenciones por las que el Consejero de Salud y Consumo ha visitado el Hospital de Tudela y si existe algún proyecto de planificación sanitaria entre esta Comunidad Autónoma y dicho Hospital..... 302

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

- Del Diputado regional señor Isasi Gómez:
- * Sobre medidas a realizar para la protección de los tramos urbanos que atraviesan las vías del ferrocarril..... 303
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:
- * Sobre subvenciones efectivamente pagadas para fomento de empleo y cuándo lo han sido..... 303

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes:
- * Sobre adquisición y puesta en funcionamiento del Teatro Bretón de los Herreros..... 304
- Del Consejero de Presidencia:
- * Sobre méritos personales y profesionales de determinados altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja..... 304

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN EL
PLENO.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1985, ha acordado calificar de preguntas de contestación oral en el Pleno y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor Buzarra Cano

* sobre el proyecto de investigación de reservas de mineral de carbón en el área de Préjano y

* sobre conocimiento del Consejo de Gobierno respecto a los trabajos de evaluación de reservas carboníferas en el área de Préjano.

- Del Diputado regional señor Benito Urbina sobre actuación del FORPPA en el reparto de excedentes de patata.

- Del Diputado regional señor Díaz Yubero sobre adquisición de un tractor agrícola por parte de la Comunidad Autónoma.

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy

* sobre el personal eventual existente en la Administración autonómica;

* sobre casos en los que se ha dado la incompatibilidad contemplada en la Ley de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad Autónoma y

* sobre si han sido corregidas las

indicadas situaciones de incompatibilidad.

- Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda

* sobre número de pacientes riojanos diagnosticados y tratados en el Hospital Clínico de Pamplona y sobre la existencia o no de contacto o contrato especial entre el INSALUD y dicho Hospital y

* sobre intenciones por las que el Consejero de Salud y Consumo ha visitado el Hospital de Tudela y si existe algún proyecto de planificación sanitaria entre esta Comunidad Autónoma y dicho Hospital.

Logroño, 23 de abril de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Buzarra Cano, Diputado regional perteneciente al Grupo Socialista de la Diputación General de La Rioja, en base a lo dispuesto en el Reglamento Provisional, tiene el honor de plantear al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno de la Cámara.

Los primeros datos sobre actividad minera del entorno riojano, que va desde Arnedillo, pasando por Préjano y Turuncún, a Villarroya, datan de 1868.

Las explotaciones que se iniciaron en el año 1948, interrumpiéndose a finales de la década de los sesenta por un cúmulo de circunstancias, en muchos casos coincidentes, entre las que aparecían la mala gestión empresarial, accidentes diversos y la baja cotización del carbón en aquella época.

Hoy parece ser que el tema se replantea, por una parte a través de la incidencia del Plan Energético Nacional y por la vialidad que tendrían algunas de las concesiones.

Recientemente, el pasado día 1 de febrero de 1985, se estableció un Convenio por el que, de una parte, EUROMINSA, empresa titular de las concesiones, recibía una ayuda por iniciar la investigación que evaluara los recursos de carbón existentes y, de otra parte, la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima (ENADIMSA), quien hace la aportación económica y controla su ejecución.

Visto lo anterior, este Diputado regional pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué grado de conocimiento tiene ese Consejo de Gobierno sobre los trabajos de evaluación de reservas carboníferas en el área de Préjano?

Logroño, 10 de abril de 1985.- Jo
sé María Buzarra Cano.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Buzarra Cano, Diputado regional perteneciente al Grupo Socialista de la Diputación General de La Rioja, en base a lo dispuesto en el Reglamento Provisional, tiene el honor de plantear al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno de la Cámara.

El Convenio suscrito entre la empresa privada denominada EUROMINSA y la empresa pública ENADIMSA obliga a la primera a cumplir una serie de condiciones, que están previstas en las cláusulas de dicho Convenio para el proyecto de investigación nominado "Evaluación de reservas de mineral de carbón en el área de Préjano".

Asimismo debe quedar asegurada la protección a terceros, siendo de su exclusiva responsabilidad el grado de daños y perjuicios que le sean imputados; cumplimiento de las disposiciones legales en materia de relaciones laborales, seguridad e higiene en el trabajo, Seguridad Social; entregar a ENADIMSA copia de los estudios y demás documentos que, relacionados con el proyecto, se soliciten; etc.

Por último se abonará a la Empresa Nacional los perjuicios económicos que ésta pudiera sufrir por la no ejecución, en tiempo, de las obligaciones del titular en el conjunto de la investigación antes referida.

Como se sabe, además, recientemente han surgido problemas entre la empresa y trabajadores, que pueden paralizar los trabajos.

Ante esta situación, este Diputado regional pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué gestiones ha realizado para intentar que se cumpla este proyecto de investigación?

¿No cree que la empresa EUROMINSA está renunciando a cumplir con su compromiso al paralizar el proyecto, despidiendo injustificadamente a los trabajadores?

Dentro de su competencia:

¿Qué piensa hacer el Consejo de Gobierno?

Logroño, 10 de abril de 1985.- José María Buzarra Cano.

A la Mesa de la Diputación General.

Pedro Benito Urbina, Diputado del Grupo Popular de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

Antecedentes

Ante la protesta protagonizada por agricultores de La Rioja que no pertenecen a ningún sindicato agrario por el reparto y subvenciones a los exce-

dentos de patata concedidas por el FORPPA a través de las organizaciones agrarias y reconociendo la meritoria labor de dichas organizaciones en defensa de los intereses del campo.

PREGUNTA

1. ¿Considera el Consejo de Gobierno acertada la actuación llevada a cabo por el FORPPA en esta materia?

2. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna gestión en apoyo de los agricultores independientes que han quedado excluidos de los beneficios de dicha subvención?

Logroño, 13 de abril de 1985.- Pedro Benito Urbina.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta Don Francisco Díaz Yubero, Diputado del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura para su contestación oral en Pleno.

Teniendo conocimiento este Diputado de la adquisición por parte de nuestra Comunidad de un tractor de tipo agrícola, se pregunta:

¿Cuál ha sido el precio de la adquisición?

¿Cuál ha sido el trámite adminis-

trativo de contratación?

Logroño, 16 de abril de 1985.- Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta Don Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia para su contestación oral en Pleno.

En reciente comparecencia del Consejero de la Presidencia ante la correspondiente Comisión pareció desprenderse que en la Administración de la Comunidad no existía otro personal eventual que el integrado en el Gabinete del Presidente. Por ello se pregunta:

¿Además del personal del Gabinete del Presidente, qué otros trabajadores eventuales existen en la Administración autonómica?

Logroño, 17 de abril de 1985.- Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta Don Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado del

Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia para su contestación oral en Pleno.

Publicada la Ley de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad Autónoma, se pregunta:

¿Se han detectado casos en que se diera la incompatibilidad contemplada en el texto legal antes citado y cuáles han sido?

Logroño, 17 de abril de 1985.- Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta Don Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia para su contestación oral en Pleno.

Presentada por este Grupo pregunta sobre casos de incompatibilidades de altos cargos, se pregunta, como complemento para el supuesto de haberse detectado:

¿Han sido estas situaciones corregidas?

Logroño, 17 de abril de 1985.- Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

Joaquín Lasierra Cirujeda, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Son frecuentes las visitas de pacientes riojanos al Hospital Clínico de Pamplona.

PREGUNTA

1.- ¿Puede el Sr. Consejero de Sanidad dar el número de los pacientes riojanos que son diagnosticados y tratados en dicho Hospital?

¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de algún contacto o contrato especial de la Dirección Provincial de In-salud de La Rioja con dicho Hospital?

Logroño, 19 de abril de 1985.- Joaquín Lasierra Cirujeda.

A la Mesa de la Diputación General.

Joaquín Lasierra Cirujeda, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Habiendo llegado a oídos de este

Diputado que el Consejero de Sanidad de La Rioja ha tenido contactos con otros Consejeros de su ramo de Comunidades Autónomas limítrofes en la ciudad de Tudela y que ha realizado una visita al Hospital de la Seguridad Social de dicha ciudad, presenta la siguiente

PREGUNTA

1.- ¿Qué intenciones de orden sanitario han llevado al Sr. Consejero a visitar el Hospital de Tudela?

¿Existe algún proyecto de planificación sanitaria entre nuestra Comunidad Autónoma y dicho Hospital?

Logroño, 19 de abril de 1985.- Joaquín Lasierra Cirujeda.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1985, ha acordado calificar de preguntas de contestación escrita y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor Isasi Gómez, sobre medidas a realizar para la protección de los tramos urbanos que atraviesan las vías del ferrocarril.
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre subvenciones efecti-

vamente pagadas para fomento de empleo y cuándo lo han solicitado.

Logroño, 23 de abril de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Neftalí Isasi Gómez, Diputado regional perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en los art. 113 y siguientes del Reglamento Provisional de esta Cámara, plantea al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Teniendo en cuenta que las vías del ferrocarril de RENFE atraviesan a lo largo de toda nuestra región en unos 150 Km. y que en la mayoría de los municipios más importantes por donde pasa el ferrocarril afectan a los propios cascos urbanos, con el consiguiente peligro, principalmente de viandantes.

PREGUNTA

¿Qué medidas o gestiones ha realizado o tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno ante la Dirección de RENFE para la protección de los tramos urbanos que atraviesan las vías del ferrocarril, en evitación de los evidentes riesgos de accidentes?

Logroño, 11 de abril de 1985.- Neftalí Isasi Gómez.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta Don Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social para su contestación por escrito.

Con fecha 18 de marzo actual el Consejo de Gobierno contestaba a una pregunta de este Diputado sobre resumen del programa de subvenciones para fomento de empleo llevado a cabo por esa Consejería.

En dicha contestación se hacía referencia a las subvenciones concedidas. Como ampliación, hoy se pregunta:

¿Cuál es la relación de subvenciones efectivamente pagadas y cuándo lo han sido?

Logroño, 16 de abril de 1985.- Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----OOO-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de las contestaciones dadas por los siguientes Consejeros a las preguntas que se indican:

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, a la pregunta del Diputado regional señor Rodríguez Moroy sobre adquisición y puesta en funcionamiento del Teatro Bretón de los Herreros (publicada en el Boletín Oficial núm. 30/84, de 29 de noviembre).

- Del Consejero de la Presidencia, a la pregunta de los Diputados regionales señores De Miguel Cerdón y Jimeno San Juan sobre méritos personales y profesionales de determinados altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (publicada en el Boletín núm. 16/85, de 1 de abril).

Logroño, 23 de abril de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ADQUISICIÓN TEATRO BRETON DE LOS HERRE ROS.

La demora en la respuesta ha sido motivada, única y exclusivamente, para poder ofrecerle una contestación lo más precisa posible; entiendo, no obstante, que, si hubiera otra interpretación, debe ser motivo de nuestra disculpa y por ello pensamos que no se puede dilatar más aún incumpliendo en parte nuestro objetivo.

Es obvio, contestando ya a su pregunta, que con un superficial repaso a la Ley presupuestaria se podrá comprobar que no existe partida alguna destinada a la adquisición del inmueble

de referencia por parte del Gobierno riojano. Ello no es óbice para que no se esté dispuesto a colaborar en la inversión.

Entendemos, y así está acordado con el Ayuntamiento, que la compra, teniendo en cuenta todas las circunstancias, queda facilitada si el comprador es único; y se estima como propietario más idóneo al Excmo. Ayuntamiento de Logroño, correspondiéndole pues a él el proceso de negociación con la propiedad privada.

Lejos de evitar responsabilidades y sensibilizado el Gobierno en la necesidad de acondicionamiento del Teatro Bretón de los Herreros de Logroño ha convenido en que ese apoyo y ayuda se concentre en la restauración y adaptación del edificio.

La compra se efectuará en el momento en que el proceso de negociación entre el Ayuntamiento y la propiedad privada finalice. Una vez efectuada la compra, su restauración será inmediata ya que el proyecto está realizado.

Logroño, 17 de abril de 1985.- El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Pérez Sáenz.

MERITOS DE DETERMINADOS ALTOS CARGOS.

Los Diputados regionales del Grupo Parlamentario Popular, da. Carmen de

Miguel Cerdón y D. Juan Jimeno San Juan, al amparo del art. 113 del Reglamento Provisional de la Cámara, efectúan pregunta para respuesta escrita sobre los méritos profesionales y personales de tres personas, dos de las cuales son Directores Regionales de esta Administración Pública y otra está propuesta por Comisión Calificadora al efecto para Gerente de Centros Hospitalarios.

Esta pregunta fue publicada en el Boletín de la Diputación General nº 16 de 1 de abril y, cumpliendo el trámite, se efectúa la siguiente contestación:

Sorprende la calificación de la Mesa de la pregunta en lo referente a las personas que desempeñan las Direcciones Regionales y se entiende la referente al propuesto, por la Comisión Calificadora correspondiente, para la Gerencia de Centros Hospitalarios.

Para el desempeño de los puestos de Directores Regionales no existe requisito legalmente establecido alguno en orden a méritos, titulación profesional o pertenencia a colectivos determinados. Los citados puestos son de libre designación por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero respectivo. Es evidente que las personas propuestas al Consejo y designadas como Directores Regionales de Bienestar Social y de Turismo tienen, para el proponente y para el Consejo que que las designa, la aptitud para el

desempeño de los puestos que ejercen; pero, se insiste, no hay convocatoria pública, ni baremos, ni méritos necesarios para el nombramiento; en definitiva, el curriculum no se puede objetivizar.

En consecuencia, tenga el convencimiento el Grupo Parlamentario Popular que los Sres. Consejeros proponen a las personas que consideran idóneas.

Respecto al propuesto por la Comisión Calificadora formada para la selección de Gerente de Centros Hospitalarios, de acuerdo con la Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de noviembre de 1984, se expone:

La Comisión Calificadora, formada por el Consejero de Salud y Consumo, el Inspector General de Servicios, el Director Médico del Hospital de La Rioja, el Director Provincial del INSALUD y el Gerente del Hospital de Navarra, propuso a D. Jesús Álvarez Hidalgo, teniendo en cuenta:

1) La Memoria presentada sobre organización y funcionamiento de un Hospital General y un Hospital Psiquiátrico.

2) La entrevista personal.

3) La licenciatura en Medicina y Cirugía con sobresaliente.

- La realización con titulación del XVI Curso de Dirección Hospitalaria.

- La formación práctica en el Hospital Provincial de Madrid.

Logroño, 22 de abril de 1985.- El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

